

APLICACIÓN DEL DECRETO 1011 DEL 2006 Y RESOLUCION 1043 DEL 2006 COMO REQUISITO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE HABILITACION EN LAS IPS DEL AREA METROPOLITANA

Yaneth Montero Ojeda

*Md. Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad
DPA Tecnología en Gestión en Servicios de Salud
Tecnológica FITEC*

yanethmontero248@fitecvirtual.edu.co

RESUMEN. Dentro del plan de estudios correspondiente a la Tecnología en Gestión en Servicios de Salud, la asignatura de Sistema de Garantía de la Calidad permite desarrollar con los estudiantes de 5 semestre de la tecnología una práctica docente asistencial en las IPS de la ciudad de Bucaramanga con el objeto de verificar el cumplimiento al Decreto 1011 del 2006 (Sistema General Obligatorio de Garantía de la Calidad) y los estándares de habilitación definidos por la Resolución 1043 del 2006, revisión del PAMEC y conocimiento general de los estándares de acreditación que hoy se encuentran vigentes de acuerdo a la normatividad.

Palabras claves: Sistema de Garantía de la Calidad, Habilitación, PAMEC, acreditación, Resolución 1043 del 2006, Resolución 1445 del 2006.

ABSTRACT. Within the curriculum the Technology in Health Services Management, the subjects of System Quality Assurance can develop students 5 semester of practice teaching care technology in the IPS of the city Bucaramanga with to verify compliance with decree 1011 of 2006 (General System Mandatory Quality Assurance) and enabling standards defined by resolution 1043 del 2006, revised PAMEC and general knowledge of accreditation standards that are now in force accordance with the regulations.

Keywords: General System Mandatory Quality, Enabling, PAMEC, accreditation, Resolution 1043 of 2006, Resolution 1445 of 2006.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al programa de Sistema de Garantía de la Calidad y teniendo como referente la Unidad 3: Conocimiento del Decreto 1011 del 2006 y Resolución 1043 del 2006. Unidad 5: Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC y Unidad 6: Sistema Unico de Acreditación (Resolución 1445 del 2006), se realizó un proyecto de aula buscando la aplicación de los estándares de habilitación, conocimiento del PAMEC y estándares de acreditación en las IPS del área metropolitana que actualmente se encuentran en convenio con

la Tecnológica FITEC, para lo cual se organizaron equipos de trabajo con los estudiantes de 5 semestre de la Tecnología en Gestión en Servicios de Salud para lograr dar cumplimiento al plan de visitas programada con las IPS a partir del 14 de abril del 2012. Quedando conformado así:

IPS Clínica San Luis (abril 14 del 2012)
IPS Clínica Metropolitana de Bucaramanga (abril 20 del 2012)
IPS Cajasan (abril 27 del 2012)

1. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Una vez revisada la normatividad correspondiente al Decreto 1011 del 2006 y los componentes del sistema de garantía de la calidad que hoy se encuentran definidos por el Ministerio de la Protección Social y de Salud para los prestadores de servicios de salud y aseguradores, los estudiantes organizaron el material a ser utilizado durante la visita de auditoria para garantizar la aplicación del anexo 1 de la Resolución 1043 del 2006 y la revisión del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad PAMEC, y estándares de acreditación.

En este proyecto participaron los 21 estudiantes de la asignatura de Sistema de Garantía de la Calidad los cuales se distribuyeron en grupo de 7 por cada IPS. Estos estudiantes interactuaron con los responsables de los servicios definidos en las IPS en cabeza del coordinador de calidad de la institución para realizar la auditoria de verificación y entrega de los hallazgos de cumplimiento o no en un informe escrito a las IPS de acuerdo a compromiso adquirido con anterioridad

En cumplimiento al plan de visitas se realizaron las siguientes actividades:

IPS CLINICA SAN LUIS.

Imagen 1. Grupo de Estudiante responsable de la auditoria a la IPS Clínica San Luis



Los servicios definidos para esta IPS corresponden a la UCI–Neonatal, Vacunación y Hospitalización. Existiendo un cumplimiento por parte de la IPS en los estándares de habilitación y estar en proceso de acreditación. Las estudiantes (Alba Patricia Cobos y Janeth Milena Salazar) definieron los proceso prioritarios den PAMEC que debe cumplir la IPS como programa de mejoramiento.

Imagen 2. Pamec IPS Clínica San Luis

PAMEC-SM-III						
PROCESO PRIORIZADO	¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?	¿DÓNDE?	¿CÓMO?	
INCUMPLIMIENTO EN NORMAS DE BIOSEGURIDAD POR PARTE DEL PERSONAL ASISTENCIAL	Caracterizar condiciones óptimas de bioseguridad en todas las actividades realizadas y los servicios de salud bajo responsabilidad del personal asistencial	Clinica Materno Infantil San Luis: Departamento de Recursos Humanos y Comité de Vigilancia Epidemiológica e Infecciones Intrahospitalarias	De Inmediato	Clinica Materno Infantil San Luis: Servicio Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal	Para ofrecer óptimas condiciones de bioseguridad durante el desarrollo del servicio de salud prestado en UCI Para mejorar y disminuir los índices de infección intrahospitalaria a pacientes de UCI, familiares y personal asistencial	Aumentar asignación y autoevaluaciones para el cumplimiento de la normatividad vigente en bioseguridad hospitalaria Fomentar inducciones, reducciones, actualizaciones y demás capacitaciones continuas al personal asistencial sobre el cumplimiento de normas y protección de bioseguridad
		Clinica Materno Infantil San Luis: Departamento de Calidad y Comité de Vigilancia Epidemiológica e Infecciones Intrahospitalarias	De Inmediato	Clinica Materno Infantil San Luis: especialmente en el Servicio Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal	Para prevenir y disminuir la transmisión accidental de enfermedades Para mejorar y disminuir los índices de infección intrahospitalaria a pacientes de UCI, familiares y personal asistencial	Promover el conocimiento y la aplicación de la normatividad vigente para la manipulación y el procesamiento de residuos tóxicos, tanto para personal asistencial como para familiares y visitantes
MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS TÓXICOS HOSPITALARIOS	Desarrollar procesos adecuados para el manejo correcto de residuos tóxicos hospitalarios	Clinica Materno Infantil San Luis: Departamento de Calidad y Comité de Vigilancia Epidemiológica e Infecciones Intrahospitalarias	De Inmediato	Clinica Materno Infantil San Luis: especialmente en el Servicio Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal	Para establecer una clara estrategia de protección ambiental y de reducción de costos adicionales	Impulsar estrategias de tipo informativo y educativo con énfasis a la participación social activa ante la prevención del riesgo accidental de infecciones

IPS CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Imagen 3. Estudiante en el servicio de Hospitalización de la IPS Clínica Metropolitana de Bucaramanga.



Los servicios definidos para esta IPS corresponden a Hospitalización, Laboratorio Clínico y Banco de Sangre. Actualmente la IPS se encuentra en proceso de remodelación del servicio de urgencias; existiendo incumplimiento en los estándares de infraestructura. Se tiene definido planes de mejoramiento a corto tiempo para garantizar el cumplimiento de los requisitos de habilitación y dar inicio al proceso de acreditación. La IPS cumple con la documentación reglamentaria en el programa de Sistema General de Garantía de la Calidad.

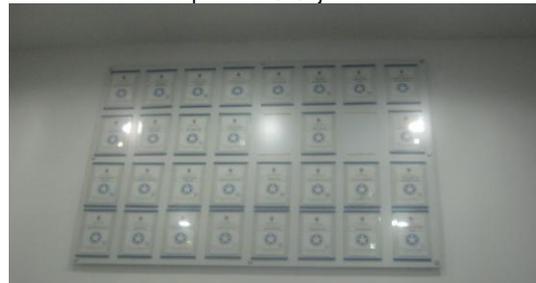
Imagen 4. Estudiante en el servicio de Laboratorio Clínico de la Clínica Metropolitana de Bucaramanga



IPS CAJASAN.

El tercer grupo realizo auditoria a la IPS CAJASAN a los servicios habilitados de consulta externa ambulatoria para los niveles de baja y mediana complejidad.

Imagen 5. Registros de Inscripción de Habilitación de los servicios ofertados por la IPS Cajasan.



Esta IPS se encuentra en proceso de apertura de la sede de especialistas para

ampliar sus áreas y garantizar mayor confort a los usuarios que acuden a los servicios de medicina general y especializada, odontología, laboratorio y terapia física.

implementar el componente de auditoria para el mejoramiento de la calidad de atención.
<http://www.ministeriodeproteccionsocial.gov.co>

Imagen 6. Estudiante en el servicio de Consulta Externa de la IPS Cajasán.



2. RESULTADOS

Con este proyecto de aula los estudiantes lograron dar aplicación al Decreto 1011 del 2006 y Resolución 1043 del 2006 para evidenciar el cumplimiento o no a cada uno de los criterios definidos en los estándares de habilitación, conocer el programa de Gestión de la Calidad manejado por cada una de las IPS y definir los procesos prioritarios a tener en cuenta en el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad, PAMEC.

Adicional a lo anterior el éxito del proyecto es para los estudiantes por:

- Realizar trabajo en equipo.
- Visualizar el perfil de los egresados de la Tecnológica en Gestión en Salud en su trabajo con las entidades prestadoras de servicios de salud.
- Diseño del programa de auditoria de acuerdo a la normatividad vigente.

4. REFERENCIAS

Decreto 1011 del 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad:
<http://www.ministeriodeproteccionsocial.gov.co>

Resolución 1043 del 2006. Por el cual se establece las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para habilitar sus servicios e